



Carta Normativa 20-1106-01

6 de noviembre de 2020

A: ORGANIZACIONES DE MANEJO COORDINADO DE SALUD (MCOs) CONTRATADAS PARA EL PLAN VITAL, ADMINISTRADOR DEL BENEFICIO DE FARMACIA (PBM), FARMACIAS, GRUPOS MÉDICOS PRIMARIOS (GMP), MÉDICOS PRIMARIOS Y PROVEEDORES PARTICIPANTES

RE: ACTUALIZACIÓN DE DIRECTRICES DEL 17 DE ABRIL DE 2017, RESPECTO A FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL POR ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA EN INTERNADO PREDOCTORAL

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) reitera su compromiso con la preparación académica de aquellos estudiantes que se adiestran para convertirse en clínicos y futuros proveedores de servicios de salud a nuestra población. Apoyar a los que eventualmente se convertirán en proveedores de servicios de salud redundará en beneficio para el acceso y la calidad de los servicios que ofrece el Plan de Salud Vital.

En el 2017, ASES hizo explícita la decisión de aprobar el que los estudiantes en internado clínico predoctoral en Psicología realicen intervenciones de salud mental bajo la supervisión de un psicólogo licenciado y que se facture por dichas intervenciones. En esta ocasión, ASES reitera dicha decisión y añade algunos puntos de clarificación que deben ser puestos en acción de modo inmediato.

Se define interno/a predoctoral como aquel estudiante de un programa doctoral de Psicología Clínica o Consejería Psicológica acreditado en Puerto Rico, que esté matriculado como tal y que ofrece al menos 20 horas semanales de servicios en el centro asignado.

Los centros de internado en los cuales se aprobó la facturación para internos predoctorales de Psicología son:

- Clínicas asociadas a Universidades o Centros Académicos
- Clínicas de Salud Mental contratadas por el Plan de Salud del Gobierno de PR
- Hospitales generales o psiquiátricos que ofrezcan supervisión por psicólogos licenciados



Las facturas sometidas por servicios de salud mental a través de las organizaciones de cuidado coordinado (MCO, por sus siglas en inglés) serán válidas siempre que venga con la co-firma de un supervisor que posea un grado doctoral y licencia permanente para la práctica de la psicología en Puerto Rico. Es necesario también, que se reconozca la tarifa establecida para este servicio, el cual es co-firmado por un profesional debidamente licenciado, que supervisa el servicio ofrecido y firma el expediente del paciente.

Cada centro de internado aprobado para facturar internos pre-doctorales de Psicología será responsable por el cumplimiento de toda norma y ley aplicable a dichos internos incluyendo la ley federal Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996 ("HIPAA"), el HIPAA Omnibus Rule, el Health Information Technology for Economic and Clinical Health Act ("HITECH") y por cualquier responsabilidad que pueda surgir como consecuencia de una violación a las mismas.

Los Códigos para facturarse serán los siguientes*:

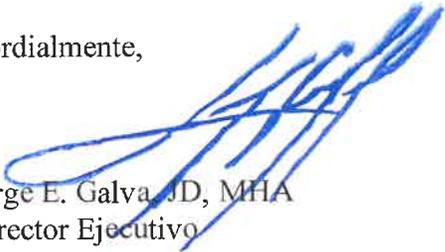
- 90791: Psychological intake interview without medical services
- 90832: Individual Psychotherapy, 30 minutes
- 90834: Individual Psychotherapy, 45 minutes
- 90837: Individual Psychotherapy, 60 minutes
- 90837: Family Psychotherapy with patient present
- 90853: Group Psychotherapy

***Estos códigos podrán revisarse por ASES, según sea necesario.**

A los internos se les requerirá evidencia de estar matriculados en el curso de internado de un programa doctoral acreditado en Puerto Rico. Se requerirá, además, el contrato de afiliación entre la universidad y el Centro de Internado y la póliza de seguro endosada a nombre del Centro. No serán requeridas credenciales adicionales a éstas. Es importante que, facilitemos y defendamos a nuestros futuros graduados considerando la necesidad imperante en nuestro país de los servicios de salud mental, los eventos adversos que hemos venido enfrentando como pueblo incluida la pandemia de COVID-19 que nos asecha.

La entidad delegada por ASES procurará en todo momento de facilitar el proceso de afiliación y de adiestramiento del interno predoctoral.

Cordialmente,


Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

Anejos (2)

